



ORD. N° 1037 / 2025

ANT.: Ord. 821 de 10 de junio de 2025 que autoriza primer Llamado a Licitación para línea mandato del Programa Becas Laborales, del OTIC CNC, año 2025.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado del año 2025, para el Programa Becas Laborales, del OTIC CNC

SANTIAGO, 29 de julio de 2025

**A: CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA
GERENTE GENERAL OTIC COMERCIO**

**DE: FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al primer llamado de línea mandato 2025 para el Programa Becas Laborales del OTIC CNC, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$10.935.000 (diez millones novecientos treinta y cinco mil pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1124, de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N°1124.

**FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

NBF/ANI

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E22403/2025